BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS

CONVOCATORIA Nº 017-2020-MIDIS-PNPAIS PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS

1. GENERALIDADES:

1.1 Unidad usuaria que requiere las Prácticas

Unidad de Plataformas de Servicios

1.2 Dependencia encargada de realizar el concurso publico de practicantesUnidad de Recursos Humanos

2. BASE LEGAL:

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley Nº 30220, Ley Universitaria.
- 2.3 Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 2.4 Ley Nº 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.5 Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación y de la Carrera Publica de sus docentes.
- 2.6 Decreto Legislativo Nº 1401, que aprueba el Régimen Especial que aprueba las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- 2.7 Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- 2.8 Decreto Supremo Nº 04-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.
- 2.9 Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, aprueban Reglamento de la Ley Nº 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación y de la Carrera Publica de sus docentes.
- 2.10 Resolución Ministerial Nº 263-2017-MIDIS, Aprueban el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS".

REQUISITOS MINIMOS:

Formación Académica/Especialidad	Egresado universitario en Ingeniería Civil o Arquitectura (la condición de egresado no debe tener más de un año de antigüedad y el postulante no debe contar con bachiller ni título profesional)	
Conocimientos (Serán evaluados en la Entrevista Personal)	Conocimiento de Principios de construcción de edificaciones.	
Competencias (Serán evaluados en la Entrevista Personal)	Comunicación, capacidad de trabajar en equipo y organización de la información.	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA PRACTICANTE

- Recopilar información técnica de los Tambos en construcción.
- Dibuiar planos de detalles
- Realizar metrados, cotizaciones y presupuestos.
- Otras que le indique el jefe/a inmediato/a.

CONDICIONES DE LAS PRACTICAS

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de practicas	Jr. Cusco N°177, Piso 2 – Cercado de Lima
Duración de las practicas	Desde la suscripción del Convenio hasta el 31 de diciembre del 2020, sujeto a posible renovación.
Subvención mensual	S/ 1,100.00 (Mil cien con 00/100 soles)
Otras Condiciones	Debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país en la actualidad, el jefe inmediato determinará que funciones se realizarán mediante trabajo remoto o presencial.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria de prácticas en el portal institucional del Programa Nacional PAIS.	Del 29 de octubre al 11 de noviembre del 2020	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de la Convocatoria de prácticas en el Aplicativo para Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Sector Público – SERVIR.		
Convocatoria		
Postulación en el Portal Institucional del Programa	12 de noviembre del 2020	Unidad de Recursos Humanos / Unidad de Tecnologías de la Información
Selección		
Evaluación formación académica y formatos	13 de noviembre del 2020	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de resultados	16 de noviembre del 2020	Unidad de Recursos Humanos
Entrevista Personal Jr. Cusco N°177, Piso 2 – Cercado de Lima	17 de noviembre del 2020	Unidad de Recursos Humanos / unidad usuaria
Publicación de Resultados	17 de noviembre del 2020	Unidad de Recursos Humanos
Suscripción		
Suscripción de registro de Convenio de Practicas	Los cinco (05) primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Unidad de Recursos Humanos

Los postulantes podrán realizar consultas respecto a los procesos de selección mediante el correo electrónico: seleccionpais@pais.gob.pe

DE LA ETAPA DE EVALUACION

Las etapas del concurso público, para la selección de practicantes profesionales son eliminatorias.

La evaluación consta de dos fases:

Primera Fase: La evaluación de formación académica está a cargo de la Unidad de Recursos Humanos. La calificación se realiza de la siguiente manera:

CALIFICACION

EVALUACION DE		
FORMACION ACADEMICA	NO CUMPLE	CUMPLE

Segunda Fase: La evaluación de entrevista personal, tendrán un máximo y mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
	30	50
Conocimientos técnicos relacionados con la Formación Académica	15	25
Competencias	15	25
PUNTAJE TOTAL	30	50

• FORMA DE PRESENTACION Y CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE POSTULACION

El postulante deberá registrarse a través del Módulo de Convocatorias para practicas pre profesionales y profesionales del Programa Nacional PAIS, ubicado en el Portal Institucional del Programa, de acuerdo al cronograma establecido siempre que cumpla con los requisitos solicitados.

El postulante deberá registrarse y adjuntar los siguientes documentos:

- Constancia de egresado u otro documento que sustente la formación académica (emitido por el centro de estudios con las firmas correspondientes) que debe contener como mínimo, lo siguiente:
 - Nombres y apellidos completos del egresado.
 - Acreditar la condición de egresado y la fecha en que egresó.
- Solicitud de prácticas dirigida a la Unidad de Recursos Humanos. Para tal efecto, se considera el Formato N° 3 "SOLICITUD DE PRÁCTICAS"
- 3. Formato N° 4 "FICHA DE DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE.
- 4. Formato N° 5 "DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES".

Los formatos se encuentran disponibles en la sección "documentos" del módulo de postulación, el postulante deberá imprimirlos, llenar la información necesaria, escanearlos y adjuntarlos donde sea indicado, para que se considere la presentación de los mismos.

El postulante que no cumpla con presentar alguno de estos documentos será descalificado y no pasará a la fase de entrevista personal.

Los documentos presentados serán sometidos a fiscalización posterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 34° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO

El postulante declarado ganador del concurso público de prácticas deberá acercarse al Programa Nacional PAIS, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, en el horario de lunes a viernes desde las 8:30 a.m. hasta las 5:30 p.m. a fin de gestionar la suscripción del Convenio.

Si vencido el plazo de los cinco (05) días hábiles, el ganador no suscribe el Convenio por causas imputables a él, se procede a declarar ganador a la persona que ocupe el segundo lugar en el orden de mérito, y si la persona que ocupa el segundo lugar no suscribe el Convenio dentro del

plazo de cinco (05) días hábiles de haberle comunicado su elección, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos o su representante y el jefe de la unidad usuaria o su representante, mediante consenso decidirán convocar al tercer puesto en orden de mérito o declarar desierto el proceso.

La Unidad de Recursos Humanos, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del Convenio, ingresará los datos de el/la practicante ingresante a la Planilla del Programa Nacional PAIS.

Documentos a presentar para la suscripción del Convenio de Prácticas:

El/la ganador/a deberá presentar a la Unidad de Recursos Humanos dentro del plazo otorgado para la suscripción del Convenio de Prácticas, la siguiente documentación:

Constancia de Egresado del Centro de Estudios u otro documento emitido por el Centro de Estudios que acredite su condición y fecha de egreso. Asimismo, deberá hacer llegar los formatos presentados en el momento de su postulación, debidamente firmados en original, así como su Hoja de Vida documentada.

REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS

La Unidad de Recursos Humanos deberá registrar los Convenios de Prácticas suscritos por el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS, en la plataforma virtual de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR u otra herramienta que habilite para tal fin.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS